

**PUBLICACIÓN CITACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.
RUPA 1.3-0208-B**

Del cuatro (04) de noviembre de 2022.

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 3 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el **Proyecto Rumichaca – Pasto**. En virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico número siete (7) y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria Vial.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**,

HACE SABER

Que el 13 de junio de 2022, se libró el oficio de citación No. S-02-20220614-01961, dirigido al señor **CARLOS ALBERTO FIGUEROA YAGUAPAZ**, a fin de instarlo a realizar la notificación personal del acto administrativo contenido en la Resolución No. **20226060007785** expedida el **10 de junio de 2022**, proferida por la Agencia Nacional de Infraestructura a través de la cual se ordena iniciar el trámite judicial de expropiación de un área de terreno a segregarse de uno de mayor extensión, cuyo contenido se transcribe a continuación:



S-02-20220614-01961

San Juan de Pasto, 13 de junio de 2022.

Señor:
CARLOS ALBERTO FIGUEROA YAGUAPAZ
Predio denominado "NAYALQUER O PERFORADO" Y/O LOTE "NAYALQUER O EL
PERFORADO"
Vereda Cuevas
Municipio de El Contadero, Departamento de Nariño
Celulares: 3152417946 – 3167899336

Referencia: Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito el 11 de septiembre de 2015, Proyecto Vial Rumichaca – Pasto.

Asunto: Citación para la notificación personal de la Resolución No. 20226060007785 expedida el 10 de junio de 2022, por el Vicepresidente de planeación, riesgos y entorno de la Agencia Nacional de Infraestructura. RUPA 1.3-0208-B

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, suscribió con la CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., el Contrato de Concesión APP No. 15 de 2015, para llevar a cabo la ejecución del Proyecto Rumichaca – Pasto, delegando en la Concesionaria Vial las funciones pertinentes para llevar a cabo el proceso de adquisición predial por motivos de utilidad pública.

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y el artículo 10 de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia en nuestras oficinas ubicadas en la Vereda Capulí – Municipio de Iles (Nariño), ruta nacional 2501, PR 38+500. Tel. 3116169460, con el fin de notificarte personalmente el contenido de la 20226060007785 expedida el 10 de junio de 2022, por el Vicepresidente de planeación, riesgos y entorno de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.

Acorde con lo expuesto, dispone de cinco (5) días hábiles contados a partir de la recepción de la presente comunicación, para notificarse personalmente del acto enunciado. En el evento en que no fuere posible hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

Para efectos de la notificación personal, solicitamos presentar su cédula de ciudadanía y una copia de la misma.



De conformidad con el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Usted pueden solicitar la notificación electrónica del acto administrativo, para lo cual resulta necesario que de manera escrita y expresa por cualquier medio, presente ante la CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., manifestación clara de la autorización para que este acto administrativo le sea notificado por vía electrónica. En este caso, la notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al buzón electrónico.

A su vez, con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, Usted podrá comunicarse con nuestro Abogado del Área Jurídico Predial DANIEL FERNANDO ERASO MERA en el teléfono 3165394325 o al correo electrónico dferaso@uniondelsur.co.

Cordialmente,

ESTEBAN JOSE
OBANDO MERA

Firmado digitalmente por
ESTEBAN JOSE OBANDO MERA
Fecha: 2022.06.13 15:43:15
-05'00'

ESTEBAN JOSE OBANDO MERA,
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Proyectó: M. Gómez.



La citación que se publica, fue enviada a sus destinatarios mediante correo certificado a través de la empresa Servicios Postales Nacionales S.A. 4-72, a la dirección del predio, mediante guía/envío No. YP004850175CO, registrándose su devolución.

 <p>4-72</p> <p>Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 Centro Operador de Correo</p> <p>NOTIEXPRESS Centro Operativo: PO PASTO Orden de servicio:</p> <p>Nombre/Razón Social: CONCESSIONARIA VIAL UNION DEL SUR Dirección: CRA 22 B-12 SUR 131 SAN MIGUEL DE CHIRIQUICO- NIT/C.O.T.I. Referencia: Teléfono:7384554 Código Postal: 16-06-2022 04:00:00 Ciudad: PASTO Depto:NARIÑO Código Operativo:7012000</p> <p>Nombre/Razón Social: CARLOS ALBERTO FIGUEROA YAGUAPAZ Dirección: PREDIO DENOMINADO NAYALQUER O PERFORADO VEREDA CUEVAS MUNICIPIO DEL CONTADERO Tel: Código Postal: 08/06/2022 08:00:00 Ciudad:CONTADERO_NARIÑO - NARIÑO Depto:NARIÑO Código Operativo:7007055</p> <p>Peso Físico(grs):200 Peso Volumétrico(grs):0 Peso Facturado(grs):200 Valor Declarado:30 Valor Parte:\$13.600 Costo de manejo:30 Valor Total:\$13.600 COP</p> <p>Fecha de entrega: 28/06/2022 Distribuidor: C.C. Tel: Hora: Observaciones del cliente: Firma nombre y/o sello de quien recibe:</p> <p>YP004850175CO</p>		<p>SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9</p> <p>NOTIEXPRESS Centro Operativo: PO PASTO Fecha Admisión: 16-06-2022 04:00:00 Fecha Aprox Entrega: 28/06/2022</p> <p>YP004850175CO</p> <p>Causal Devoluciones:</p> <table border="1"> <tr> <td>SE Retrasado</td> <td>SI C2</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE No existe</td> <td>NI NS</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NR No reside</td> <td>FA</td> <td>Fallido</td> </tr> <tr> <td>NR No declarado</td> <td>AC</td> <td>Apartado Clasificado</td> </tr> <tr> <td>DR Desacreditado</td> <td>FM</td> <td>Fuera Mayor</td> </tr> <tr> <td>DR Dirección errada</td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p>Firma nombre y/o sello de quien recibe:</p> <p>C.C. Tel: Hora: Fecha de entrega: Distribuidor: C.C. Gestión de entrega: Observaciones del cliente: Firma nombre y/o sello de quien recibe:</p> <p>70120007007855YP004850175CO</p>		SE Retrasado	SI C2	Cerrado	NE No existe	NI NS	No contactado	NR No reside	FA	Fallido	NR No declarado	AC	Apartado Clasificado	DR Desacreditado	FM	Fuera Mayor	DR Dirección errada		
		SE Retrasado	SI C2	Cerrado																	
NE No existe	NI NS	No contactado																			
NR No reside	FA	Fallido																			
NR No declarado	AC	Apartado Clasificado																			
DR Desacreditado	FM	Fuera Mayor																			
DR Dirección errada																					
		<p>PO PASTO 7012 OCCIDENTE 000</p>																			

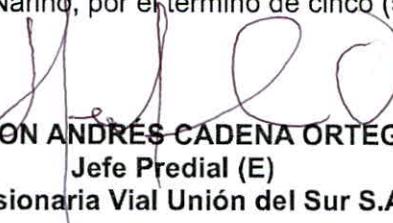
 <p>4-72</p> <p>Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 Centro Operador de Correo</p> <p>NOTIEXPRESS Centro Operativo: PO PASTO Orden de servicio:</p> <p>Nombre/Razón Social: CONCESSIONARIA VIAL UNION DEL SUR Dirección: CRA 22 B-12 SUR 131 SAN MIGUEL DE CHIRIQUICO- NIT/C.O.T.I. Referencia: Teléfono:7384554 Código Postal: 16-06-2022 08:00:00 Ciudad: PASTO Depto:NARIÑO Código Operativo:7012000</p> <p>Nombre/Razón Social: CARLOS ALBERTO FIGUEROA YAGUAPAZ Dirección: PREDIO DENOMINADO NAYALQUER O PERFORADO VEREDA CUEVAS MUNICIPIO DEL CONTADERO Tel: Código Postal: 08/06/2022 08:00:00 Ciudad:CONTADERO_NARIÑO - NARIÑO Depto:NARIÑO Código Operativo:7007055</p> <p>Peso Físico(grs):200 Peso Volumétrico(grs):0 Peso Facturado(grs):200 Valor Declarado:30 Valor Parte:\$10.600 Costo de manejo:30 Valor Total:\$10.600 COP</p> <p>Fecha de entrega: 28/06/2022 Distribuidor: C.C. Tel: Hora: Observaciones del cliente: Firma nombre y/o sello de quien recibe:</p> <p>YP004850175CO</p>		<p>SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9</p> <p>NOTIEXPRESS Centro Operativo: PO PASTO Fecha Admisión: 16-06-2022 08:00:00 Fecha Aprox Entrega: 28/06/2022</p> <p>YP004850175CO</p> <p>Causal Devoluciones:</p> <table border="1"> <tr> <td>SE Retrasado</td> <td>SI C2</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE No existe</td> <td>NI NS</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NR No reside</td> <td>FA</td> <td>Fallido</td> </tr> <tr> <td>NR No declarado</td> <td>AC</td> <td>Apartado Clasificado</td> </tr> <tr> <td>DR Desacreditado</td> <td>FM</td> <td>Fuera Mayor</td> </tr> <tr> <td>DR Dirección errada</td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p>Firma nombre y/o sello de quien recibe:</p> <p>C.C. Tel: Hora: Fecha de entrega: Distribuidor: C.C. Gestión de entrega: Observaciones del cliente: Firma nombre y/o sello de quien recibe:</p> <p>70120007007855YP004850175CO</p>		SE Retrasado	SI C2	Cerrado	NE No existe	NI NS	No contactado	NR No reside	FA	Fallido	NR No declarado	AC	Apartado Clasificado	DR Desacreditado	FM	Fuera Mayor	DR Dirección errada		
		SE Retrasado	SI C2	Cerrado																	
NE No existe	NI NS	No contactado																			
NR No reside	FA	Fallido																			
NR No declarado	AC	Apartado Clasificado																			
DR Desacreditado	FM	Fuera Mayor																			
DR Dirección errada																					
		<p>PO PASTO 7012 OCCIDENTE 000</p>																			

Que, a la presente fecha no se ha logrado la comparecencia de los citados.

Ante el desconocimiento de información adicional de su ubicación, se procede a publicar el presente aviso de citación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), en procura de asegurar la comparecencia de la



integralidad de los destinatarios, fijando la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y de la concesionaria <http://www.uniondelsur.co> y en la cartelera de la oficina de Gestión Predial de la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, ubicada en el Centro de Control de Operaciones CCO, sector El Capulí, municipio de Iles PR 38+500, Departamento de Nariño, por el término de cinco (5) días.



NELSON ANDRÉS CADENA ORTEGA
Jefe Predial (E)
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO 2º DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB www.ani.gov.co Y LA DEL CONCESIONARIO <http://www.uniondelsur.co> Y EN TODO CASO, EN LA OFICINA DE GESTIÓN PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, UBICADA EN EL CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES CCO, SECTOR EL CAPULÍ, MUNICIPIO DE ILES PR 38+500, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, EL DÍA 04 de noviembre de 2022 A LA HORA 8:00 A.M.



NELSON ANDRÉS CADENA ORTEGA
Jefe Predial (E)
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.



CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL DIRECTOR JURÍDICO PREDIAL DE LA CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR
S.A.S., HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY
once (11) de noviembre de 2022 SIENDO LAS 6:00 P.M.



NELSON ANDRES CADENA ORTEGA
Jefe Predial (E)
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Copia: Archivo
Elaboró: M. Gómez

